



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE  
HORÑOS  
Y ANTÁRTICA  
L. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORÑOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 223

REF.: Aprueba Modificación Contrato N° 3704-148-LP13 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS"

PUERTO WILLIAMS; 200314

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.;
- La ley N° 19.886 Ley de Base sobre contratos y Administración de suministros y prestación de Servicios y sus reglamentos.;
- El Reporte Ficha I.D.I. Proceso Presupuestario 2013 Postula Ejecución (Moneda I.D.I.) Proyecto Mejoramiento Sede Comuna Saludable, Puerto Williams Código 30131686-0.;
- El Of. Ord. (D.A.C.) N° 573 de fecha 15 de abril 2013; Formaliza Observación.;
- La Ficha Recepción de Antecedentes Proyectos F.R.I.L. 2013, de fecha 11 de abril del 2013.;
- La Ficha Complementaria Iniciativa de Inversión 2013 de fecha 21-03-2013.;
- El Convenio Mandato Transferencia de Recursos FRIL de fecha 03 de Julio del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.;
- El Oficio Ord. (DAC) N° 1.066 de fecha 12-Jul-2013, Remite Resolución Exenta (DAC.) Nro 323 Aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos F.R.I.L.;
- La Resolución EX (DAC.) N° 323 de fecha 12-Jul-2013 que Aprueba Mandato Completo e Irrevocable.;
- Las Bases Administrativas Propuesta Públicas y sus Anexos.;
- Las Especificaciones Técnicas y sus Anexos.;
- El Memorándum N° 197 de Director de obras Municipales de Fecha 25/09/2013. Que solicita decretar los antecedentes y anexos del Proyecto denominado "Mejoramiento Sede Comuna Saludable Pto. Williams, con fondos F.R.I.L. año 2013.-
- Contrato suscrito 7 de noviembre del 2013 con el oferente adjudicado.
- Memo DOM N°243, con fecha 11 de noviembre de 2013 solicita decretar contrato
- La carta del contratista solicitando ampliación de contrato a la Sra. Alcaldesa con 75 días corridos con fecha 29/01/2014, la respuesta en la providencia 441/138 de fecha 29/01/2014 otorgando solo 15 días.
- La modificación de Contrato.
- La carta del contratista solicitando ampliación de contrato a la Sra. Alcaldesa con 15 días corridos con fecha 18/03/2014, la respuesta en la providencia 441/118 de fecha 29/01/2014 aprobando la petición
- La modificación de contrato

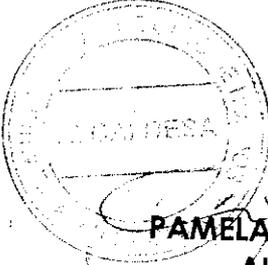
## DECRETO

1. **Modificase** la cláusula cuarta del contrato de fecha 7 de noviembre del 2013 sobre "**AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE COMUNA SALUDABLE, PUERTO WILLIAMS**" (Adjunto), en el sentido de que el plazo de ejecución del Contrato, será de 135 días corridos, vale decir hasta el 5 de abril del presente año.
2. En todo lo no modificado, el contrato mantienen su vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**JAI ME FERNANDEZ ALARCÓN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
**ALCALDESA**

PTV/JFA/LSP/CBC/ACG/acg  
Distribución:

1. ALCALDÍA
2. DOM
3. DAF
4. CONTROL
5. SECMUN
6. PARTES
7. CONTRATISTA
8. DAC
9. Archivo Proyecto